

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022  
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto obligado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos**

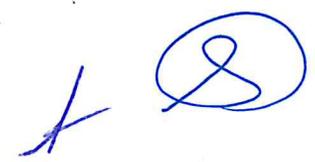
De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2022 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	N/A
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	N/A

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

Le informo que los trámites del Colegio continúan vigentes y fueron actualizados de acuerdo a los montos del Catálogo de trámites y servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2022, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6053 de fecha 16 de marzo de 2022.

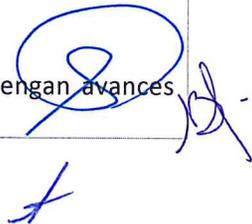


**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.**

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Certificado parcial de estudios	Se alimentará el sistema de control escolar de la Coordinación Nacional de los CECyTEs (SISEC CECyTEs) para la expedición de certificados parciales, con el objetivo de que se agilice la expedición del documento y sea en 8 días hábiles.	Dirección Académica noviembre 2022

**IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.	Reformar	<p>Subdirección Jurídica Julio 2022</p> <p>Actualmente, la titular del Colegio se encuentra realizando las gestiones de manera directa ante las autoridades del H. Congreso del Estado, por lo que no se cuenta con evidencia documental, no obstante, a la fecha el proyecto de Decreto se encuentra en la última etapa de revisión, para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".</p> <p>Se continua con el mismo estatus, una vez que se tengan avances serán reportados.</p>





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>Estatuto Orgánico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.</p>	<p>Reformar</p>	<p>Subdirección Jurídica Julio 2022</p> <p>Derivado de las modificaciones realizadas por la Consejería Jurídica, se realizó la actualización del oficio de CEMER, por lo que, se está en espera que salga la publicación lo cual depende de un tercero. Se envía archivo electrónico de la evidencia del oficio de CEMER.</p> <p>El Estatuto Orgánico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos fue publicado en el Periódico "Tierra y Libertad" No. 6099 de fecha 27 /07/2022. Dando así cumplimiento con la meta programada.</p>

**D.D.E. Susana Domínguez Izaguirre**  
Directora General del CECyTE Morelos  
**Aprobó**  
**Responsable Oficial**

**L.I. Ana Claudia Flores Hernández**  
Subdirectora de Planeación  
**Revisó**  
**Responsable Técnico**